



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**2355** *Notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 12/2013-1640 por infracción de la normativa en materia de sanidad animal*

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas por presunta infracción de la normativa de sanidad animal, Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE núm. 99 de 25 d'abril de 2003), se notifican, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto, todo haciendo constar:

1º.- Las personas denunciadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que formulen sus alegaciones y aporten o propongan las pruebas que les justifiquen delante de este Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal (avda. España, 49, 3ª planta, de la ciudad de Eivissa).

2ª.- Durante el transcurso la tramitación de los expedientes sancionadores, las personas interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y de la secretaria, al efecto de recusación que contiene el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Eivissa, 12 de febrero de 2013

**La Secretària Tècnica de l'Àrea de Presidència**  
Rebeca Miguel Climent

**ANEXO**

Núm. de expediente: 12/2013-1640  
Presunto infractor: Sr. Pietro Simone Torchio, carta italiana núm. AR 6319673  
Fecha de la resolución de iniciación: 5 de diciembre de 2013  
Preceptos infringidos: Presunta infracción de la Ley 8/2003, de 24 d'abril, de sanidad animal (BOE núm. 99 de 25 d'abril de 2003)  
Último domicilio: c. Ses Salines, Secc. 1, Pol 1 5802  
Municipio: Sant Josep de sa Talaia

